

**26786** ORDEN de 23 de octubre de 1991 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria) (grupo B).

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso.

Este Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1, a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 10.1 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, ha dispuesto:

Convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, el cual, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera.-La presente convocatoria es para los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en el grupo B, comprendidos en el artículo 25 de la misma, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias, salvo que las relaciones de puestos de trabajo permitan su adscripción.

Segunda.-1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que tengan un destino o nombramiento provisional en un puesto de trabajo de las Dependencias de Gestión de las Delegaciones Especiales y Delegaciones de Hacienda, y los que estén en situación de excedencia forzosa o suspensión firme de funciones, si ya han cumplido la sanción.

Aquellos que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional sólo tendrán la obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente.

3. Los funcionarios en situación administrativa de servicio en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde el traslado.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último destino, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

- Que ocupen un puesto de trabajo en el ámbito de la Secretaría de Estado de Hacienda.
- Que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.
- Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

5. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, durante el primer año de excedencia sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que tengan reservado el puesto de trabajo en el ámbito de la Secretaría de Estado de Hacienda.

6. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

7. Cuando dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en una misma localidad pueden condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose en caso contrario anulada la petición efectuada por cada uno de ellos.

Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

8. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.-1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo III de esta Orden, y dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda -Dirección General de Servicios- se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en los Registros Generales del Ministerio (calle Alcalá, 9

y paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes que se incluyen en el anexo I, siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo. En el caso de los puestos, incluidos en los grupos primero y segundo del anexo II, el máximo de puestos a solicitar será de 10.

3. El concurso podrá extenderse a puestos de trabajo en la misma localidad y con idénticas funciones, nivel y complemento específico que los de aquellos que figuran en el anexo I que resulten vacantes a consecuencia de la resolución del presente concurso cuando su provisión se considere conveniente por el Ministerio de Economía y Hacienda.

4. Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán instar en la solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos solicitados que no supongan una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, sin que ello suponga detrimento para la organización así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán apreciadas por la Comisión de Valoración, a propuesta del Centro directivo donde radica el puesto, la cual podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria, así como el dictamen de los órganos técnicos correspondientes.

5. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios.

Cuarta.-Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.

Para poder obtener puestos de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen la puntuación mínima exigida en los méritos que más adelante se especifican.

La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

#### 1. Valoración del trabajo desarrollado

Se valorará la experiencia en el desempeño de puestos de trabajo con funciones de gestión tributaria, en el ámbito de la competencia de la Dirección General de Gestión Tributaria, así como la similitud con el contenido técnico y especialización de los puestos ofertados, y teniendo en cuenta los rendimientos apreciados en los últimos cuatro años. La puntuación tendrá un máximo de 15 puntos.

Para poder obtener un puesto de trabajo es necesario que los solicitantes alcancen una puntuación mínima de cinco puntos para los puestos incluidos en el grupo segundo y de 10 puntos para los puestos incluidos en el grupo tercero, del anexo II.

#### 2. Valoración de los méritos específicos

Se valorarán los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto que se determinan en el anexo I, hasta un máximo de 20 puntos.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen una puntuación mínima de cinco puntos para los puestos incluidos en el grupo primero del anexo II, de ocho puntos para los puestos incluidos en el grupo segundo del anexo II y de 12 puntos para los puestos incluidos en el grupo tercero del anexo II.

#### 3. Valoración del grado personal

Por la posesión de grado personal que sea igual o superior al nivel del puesto de trabajo que se solicita, se atribuirán cinco puntos.

#### 4. Valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento

Por la superación de cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las funciones del puesto de trabajo a desempeñar se computará un punto por cada curso hasta un máximo de cinco puntos. Sólo podrán ser valorados los cursos convocados por el Instituto Nacional de Administración Pública, la Escuela de la Hacienda Pública u otros Centros del Ministerio de Economía y Hacienda, a cuyo término se haya expedido un certificado o diploma de aprovechamiento.

#### 5. Valoración de la antigüedad

Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,30 puntos por año, cuando esa antigüedad lo sea en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, y 0,10 puntos por año en el resto de los casos, hasta un máximo de cinco puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

Quinta.-1. Los méritos generales de los funcionarios actualmente destinados en el Ministerio de Economía y Hacienda o en sus Organismos autónomos serán valorados con los datos profesionales consignados bajo su responsabilidad en el anexo IV, comprobados por los Servicios de Personal del Departamento.

2. Los méritos generales de los restantes funcionarios deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo III de esta Orden.

3. La certificación deberá ser expedida:

a) Si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales de otros Ministerios u Organismos autónomos, por la Dirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o la Secretaría General o similar de los Organismos autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe c) de este mismo punto.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de otros Ministerios u Organismos autónomos por las Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno o de los Gobiernos Civiles, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe c) siguiente.

c) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

d) Al personal en situación de servicios en Comunidades autónomas, por el órgano competente de la Función Pública de la Comunidad y Organismo similar.

e) En el caso de funcionarios de las Corporaciones Locales por la Secretaría correspondiente.

f) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria o de excedencia por el cuidado de hijos cuando hubiera decaído el derecho a reserva del puesto de trabajo, por la Dirección General o Secretaría General competente en materia de personal del Departamento u Organismo autónomo a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenece a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio para las Administraciones Públicas y dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

4. Los concursantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.

Sexta.-1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a la otorgada en la valoración del trabajo desarrollado.

De persistir el empate se atenderá a la mayor puntuación otorgada en los restantes méritos según el orden establecido en la base cuarta y en el último extremo al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Septima.-La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos al solicitante que haya obtenido mayor puntuación será realizada por una Comisión de Valoración compuesta por el Director general de Gestión Tributaria, quien la presidirá, y los siguientes vocales:

Dos Subdirectores generales de la Dirección General de Gestión Tributaria.

Un funcionario que ocupe puesto de trabajo de nivel 30 en la Secretaría General de Hacienda.

Dos funcionarios destinados en el Ministerio, nombrados por el Subsecretario del Departamento entre aquellos que ocupan puestos de trabajo en órganos centrales y periféricos objeto de coordinación funcional por la Dirección General de Gestión Tributaria.

Un funcionario de la Dirección General de Gestión Tributaria, quien actuará como Secretario.

Podrán formar parte de la Comisión de Valoración, un representante que designe cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas siguientes: Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF), Unión General de Trabajadores (UGT), Comisiones Obreras

(CC.OO.) y Eusko Langillen Alkartasuna-Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA-STV).

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a un grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

En las reuniones a celebrar por la Comisión, los citados miembros podrán delegar su asistencia a las mismas en funcionarios que cumplan los mismos requisitos que los demás miembros titulares.

La Comisión podrá, en cualquier momento, recabar de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

La Comisión de Valoración podrá, asimismo, solicitar los informes que juzgue necesarios, en particular de los Directores generales, de los Delegados de Hacienda Especiales y Delegados de Hacienda.

Octava.-El plazo para la resolución del presente concurso será de dos meses, contados desde el siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Novena.-1. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria a funcionarios destinados en otros Ministerios y sus Organismos autónomos implicará el cese en el puesto de trabajo anterior en los términos y plazos previstos en el artículo 18 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción se dirigirá a la autoridad a que se refiere la base tercera, 1.

3. Los traslados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Décima.-1. El presente concurso se resolverá por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionarios en situación administrativa distinta a la de servicio supondrá su reingreso a esta situación.

3. El personal que obtenga un puesto de trabajo a través de este concurso no podrá participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión en el puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los supuestos exceptuados que se contemplan en el punto 4 de la base segunda.

4. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

5. Dada la urgencia en la provisión de los puestos convocados, se podrán considerar suspendidos los permisos o licencias que vinieren disfrutando los funcionarios que obtengan uno de ellos en el presente concurso.

Undécima.-La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Duodécima.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 23 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Gestión Tributaria.

## ANEXO I

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	<u>D.H.E. ANDALUCIA</u>							
	<u>DELEG.HDA. ALMERIA</u>							
1	JEFE SERVICIO 1º G.T.	1	ALMERIA	B	26	1.374.876	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
2	JEFE SECCION 3ª G.T.	1	EL EJIDO	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	<u>DELEG. HDA. CADIZ</u>							
3	JEFE SERVICIO 1º G.T.	1	CADIZ	B	26	1.374.876	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
4	JEFE SECCION 2ª G.T.	1	CADIZ	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	<u>ADMINISTRACION ALGECIRAS</u>							
5	GESTOR 1º G.T.	1	ALGECIRAS	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
	<u>DELEG. HDA. CORDOBA</u>							
6	GESTOR 2º G.T.	1	CORDOBA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
	<u>ADMINISTRACION CORDOBA-ESTE</u>							
7	GESTOR 1º G.T.	1	CORDOBA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
	<u>ADMINISTRACION CORDOBA-OESTE</u>							
8	GESTOR 2º G.T.	1	CORDOBA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
	<u>ADMINISTRACION MONTILLA</u>							
9	JEFE SECCION 3ª G.T.	1	MONTILLA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	<u>DELEG. HDA. GRANADA</u>							
10	JEFE SECCION 3ª G.T.	1	GRANADA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	<u>ADMINISTRACION LOJA</u>							
11	JEFE SECCION 3ª G.T.	1	LOJA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.O.S.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
12	<u>ADMINISTRACION MOTRIL</u> JEFE SECCION 3ª G.T.	1	MOTRIL	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
13	<u>DELEG. HDA. HUELVA</u> JEFE SERVICIO 2ª G.T.	1	HUELVA	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
14	<u>ADMINISTRACION AYAMONTE</u> JEFE SECCION AREA MIXTA	1	AYAMONTE	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
15	<u>DELEG. HDA. JAEN</u> JEFE SERVICIO 1ª G.T.	1	JAEN	B	26	1.374.876	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
16	GESTOR 2ª G.T.	1	JAEN	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
17	<u>DELEG. HDA. JEREZ DE LA FRONTERA</u> JEFE SECCION 3ª G.T.	1	JEREZ DE LA FRONTERA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
18	GESTOR 2ª G.T.	1	JEREZ DE LA FRONTERA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
19	<u>DELEG. HDA. MALAGA</u> JEFE SERVICIO 2ª G.T.	1	MALAGA	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
20	<u>ADMINISTRACION MALAGA-ESTE</u> JEFE SERVICIO 2ª G.T.	1	MALAGA	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
21	<u>ADMINISTRACION MALAGA-OESTE</u> JEFE SERVICIO 1ª G.T.	1	MALAGA	B	26	1.374.876	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
22	JEFE SECCION 2ª G.T.	1	MALAGA	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	CESP. UF ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
23	<u>ADMINISTRACION ALORA</u> JEFE SECCION 3ª G.T.	1	ALORA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
24	<u>ADMINISTRACION MARBELLA</u> JEFE SERVICIO 2ª G.T.	1	MARBELLA	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
25	<u>ADMINISTRACION RONDA</u> JEFE SECCION AREA MIXTA	1	RONDA	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
26	<u>ADMINISTRACION VELEZ-MALAGA</u> GESTOR 2ª G.T.	1	MALAGA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
27	<u>DELEG. HDA. SEVILLA</u> GESTOR 1ª G.T.	1	MACARENA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
28	<u>ADMINISTRACION NERVION-CERRO A.</u> JEFE SERVICIO 2ª G.T.	1	SEVILLA	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
29	<u>ADMINISTRACION DE PARQUE</u> JEFE SERVICIO 2ª G.T.	1	SEVILLA	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
30	<u>ADMINISTRACION PARQUE</u> GESTOR 2ª G.T.	1	SEVILLA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
31	<u>ADMON. SEVILLA-OESTE NOROESTE</u> JEFE SERVICIO 2ª G.T.	1	SEVILLA	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
32	<u>ADMON. TRIANA LOS REMEDIOS</u> JEFE SERVICIO 2ª G.T.	1	SEVILLA	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
33	JEFE SECCION 2ª G.T.	1	SEVILLA	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
34	<u>ADMON. LORA DEL RIO</u> JEFE SECCION AREA MIXTA	1	LORA DEL RIO	B	24	702.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
35	<u>ADMON. MORON DE LA FRA.</u> JEFE SECCION 3ª G.T.	1	MORON DE LA F.	B	24	589.896	id.	id.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES.	C ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
36	Admón. Utrera JEFE SECCION 3ª G.T.	1	UTRERA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
37	<u>D. H. E. ARAGON</u> <u>D.H. HUESCA</u> Admón. Monzón GESTOR 2ª G.T.	1	MONZON	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
38	<u>DELEG. HDA. ZARAGOZA</u> <u>Admón. Delicias</u> JEFE SECCION 3ª G.T.	1	ZARAGOZA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
39	GESTOR 1ª G.T.  <u>Admón. Las Fuentes</u>	1	ZARAGOZA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
40	JEFE SERVICIO 2ª GESTION TRIB.  <u>ADMON. CALATAYUD</u>	1	ZARAGOZA	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
41	JEFE SECCION 3ª G.T.  <u>D.H.E. ASTURIAS</u> <u>DELEG. HDA. OVIEDO</u>	1	CALATAYUD	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
42	JEFE SERVICIO 1ª G.T.	1	OVIEDO	B	26	1.374.876	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
43-44	JEFE SERVICIO 2ª G.T.  <u>ADMON. AVILES</u>	2	OVIEDO	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
45	JEFE SERVICIO 2ª G.T.	1	AVILES	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
46	<u>ADMON. CANGAS DEL NARCEA</u> JEFE SECCION AREA MIXTA G.T.	1	CANGAS DE NARCEA	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C. ESPECIF ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
47	<u>ADMON. CANGAS DE ONIS</u> JEFE SECCION 3ª G.T.	1	CANGAS DE ONIS	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
48	<u>ADMON. LUARCA</u> JEFE SECCION 3ª G.T.	1	LUARCA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
49	<u>DELEG. HDA. GIJON</u> JEFE SERVICIO 1ª G.T.	1	GIJON	B	26	1.374.876	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
50-51	<u>D.H.E. BALEARES</u> <u>DELEG. HDA. PALMA DE MALLORCA</u> JEFE SERVICIO 1ª G.T.	2	PALMA DE MALLORCA	B	26	1.374.876	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
52	JEFE ADJUNTO A SECCION G.T.	1	PALMA DE MALLORCA	B	22	372.868	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
53	<u>DELEG. HDA. BALEARES</u> JEFE SERVICIO 2ª G.T.	1	IBIZA	B	24	1.098.948	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
54	GESTOR 2ª G.T.	1	IBIZA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
55	JEFE SECCION 3ª G.T.	1	INCA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
56	GESTOR 2ª G.T.	1	INCA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
57	JEFE SECCION 3ª G.T.	1	MENORCA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES.	C ESPECIF ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
58	JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	MANACOR	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
59	GESTOR 1º G.T.	1	MANACOR	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
60	GESTOR 2º G.T.	1	MANACOR	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
<u>Admón Palma-Levante</u>								
61	JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	PALMA DE MALLORCA	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
62	JEFE SECCION 2º G.T.	1	PALMA DE MALLORCA	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
63	GESTOR 1º G.T.	1	PALMA DE MALLORCA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
64	GESTOR 2º G.T.	1	PALMA DE MALLORCA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
<u>D. H. E. CANARIAS</u>								
<u>DELEG. HDA. LAS PALMAS</u>								
65	JEFE ADUNTO SECCION G.T.	1	LAS PALMAS	B	22	372.888	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
66	GESTOR 2º G.T.	1	LAS PALMAS	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
67	JEFE SECCION AREA MIXTA G.T.	1	LANZAROTE	B	24	702.144	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
68	JEFE SECCION 3º G.T.	1	STA. Mª. DE GUIA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
69	JEFE SECCION 2º G.T.	1	S.BARTOLOME TIRAJANA	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.OES	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
70	<u>DELEG. HDA. STA. C. TENERIFE</u> JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	STA. CRUZ DE TENERIFE	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
71	JEFE SECCION 1º G.T.	1	LA LAGUNA	B	24	702.144	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
72	JEFE SECCION 3º G.T.	1	LA OROTAVA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
<u>D.H.E. CANTABRIA</u>								
73	<u>DELEG. HDA. CANTABRIA</u> JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	TORRELAVEGA	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
<u>D.H.E. CASTILLA-LA MANCHA</u>								
74	<u>DELEG. HDA. ALBACETE</u> JEFE SECCION AREA MIXTA G.T.	1	HELLIN	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
75	<u>DELEG. HDA. CIUDAD REAL</u> JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	CIUDAD REAL	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
76	JEFE SECCION 3º G.T.	1	VALDEPEÑAS	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
77	<u>DELEG. HDA. CUENCA</u> JEFE SECCION 3º G.T.	1	TARANCON	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
78	<u>DELEG. HDA. GUADALAJARA</u> JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	GUADALAJARA	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
70	<u>DELEG. HDA. STA. C. TENERIFE</u> JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	STA. CRUZ DE TENERIFE	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
71	JEFE SECCION 1º G.T.	1	LA LAGUNA	B	24	702.144	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
72	JEFE SECCION 3º G.T.	1	LA OROTAVA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
<u>D.H.E. CANTABRIA</u>								
73	<u>DELEG. HDA. CANTABRIA</u> JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	TORRELAVEGA	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
<u>D.H.E. CASTILLA-LA MANCHA</u>								
74	<u>DELEG. HDA. ALBACETE</u> JEFE SECCION AREA MIXTA G.T.	1	HELLIN	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
75	<u>DELEG. HDA. CIUDAD REAL</u> JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	CIUDAD REAL	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
76	JEFE SECCION 3º G.T.	1	VALDEPEÑAS	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
77	<u>DELEG. HDA. CUENCA</u> JEFE SECCION 3º G.T.	1	TARANCON	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
78	<u>DELEG. HDA. GUADALAJARA</u> JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	GUADALAJARA	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.OES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
88-89	JEFE SECCION 3ª G.T.	2	BARCELONA	B	24	589.895	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
90	GESTOR 1ª G.T.	1	BARCELONA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
91	GESTOR 2ª G.T.	1	BARCELONA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
92	<u>ADMON. SANTS-LAS CORTS</u> GESTOR 2ª G.T.	1	BARCELONA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
93	<u>ADMON. PEDRALBES-SARRIA</u> JEFE SERVICIO 1ª	1	BARCELONA	B	26	1.374.876	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
94-95	GESTOR 2ª G.T.	2	BARCELONA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
96	<u>ADMON. GRACIA</u> JEFE SERVICIO 1ª G.T.	1	BARCELONA	B	26	1.374.876	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
97	GESTOR 2ª G.T.	1	BARCELONA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
98	<u>ADMON. HORTA</u> JEFE SERVICIO 1ª G.T.	1	BARCELONA	B	26	1.374.876	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
99	<u>ADMON. SAN ANDRES</u> JEFE SECCION 1ª G.T.	1	BARCELONA	B	24	702.144	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
100	JEFE SECCION 2ª G.T. <u>ADMON. PUEBLONUEVO</u>	1	BARCELONA	B	24	651.612	id.	id.
101	JEFE SECCION 2ª G.T.	1	BARCELONA	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
102	GESTOR 2ª G.T.	1	BARCELONA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
103	<u>ADMON SAGRADA FAMILIA</u> JEFE SECCION 1ª G.T.	1	BARCELONA	B	24	702.144	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
104	GESTOR 2ª G.T.	1	BARCELONA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
105	<u>ADMON. LETAMENDI</u> JEFE SECCION 1ª G.T.	1	BARCELONA	B	24	702.144	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
106-107	JEFE SECCION 2ª G.T.	2	BARCELONA	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
106-109	JEFE SECCION 3ª G.T.	2	BARCELONA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
110-111	GESTOR 1ª G.T.	2	BARCELONA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
112-114	GESTOR 2ª G.T.	3	BARCELONA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
115	<u>Admón. Casco Antiguo</u> JEFE SECCION 3ª G.T.	1	BARCELONA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación tributarias.
116	<u>Admón. Ensanche-Cerda</u> JEFE SECCION 1ª G.T.	1	BARCELONA	B	24	702.144	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
117	<u>Admón. Sants-LAS CORTS</u> JEFE SECCION 1ª G.T.	1	BARCELONA	B	24	702.144	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
118	<u>ADMON. ARENYS DE MAR</u> JEFE SECCION 2ª G.T.	1	ARENYS DE MAR	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
119	GESTOR 2ª G.T.	1	ARENYS DE MAR	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
120	<u>ADMON. BADALONA</u> JEFE SECCION 1ª G.T.	1	BADALONA	B	24	702.144	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
121	GESTOR 2ª G.T.	1	BADALONA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
122	<u>ADMON. CORNELLA DE LLOBREGAT</u> JEFE SECCION 1ª G.T.	1	CORNELLA DE LLOBREGAT	B	24	702.144	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
123	JEFE SECCION 2ª G.T.	1	CORNELLA DE LLOBREGAT	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
124	GESTOR 1ª G.T.	1	CORNELLA DE LLOBREGAT	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
125	GESTOR 2ª G.T.	1	CORNELLA DE LLOBREGAT	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
126	<u>ADMON. DE GRANOLLERS</u> GESTOR 1ª G.T.	1	GRANOLLERS	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
127	GESTOR 2ª G.T.	1	GRANOLLERS	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
128	<u>ADMON. HOSPITALET DE LLOBREGAT</u> JEFE SERVICIO 1ª G.T.	1	HOSPITALET DE LLOBREGAT	B	26	1.374.876	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
129	GESTOR 1ª G.T.	1	HOSPITALET DE LLOBREGAT	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
130	GESTOR 2ª G.T.	1	HOSPITALET DE LLOBREGAT	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
131	<u>ADMON. MANRESA</u> JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	MANRESA	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
132	<u>ADMON. SABADELL</u> JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	SABADELL	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
133	JEFE SECCION 2º G.T.	1	SABADELL	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
134	GESTOR 2º G.T.	1	SABADELL	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
135	JEFE SECCION 1º G.T.	1	SABADELL	B	24	702.144	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
136	<u>Admón. Manresa</u> JEFE SECCION 2º G.T.	1	MANRESA	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
137	<u>Admón. San Cugat del Vallés</u> JEFE SECCION 2º G.T.	1	S. CUGAT VALL.	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
138	JEFE SECCION 3º G.T.	1	S. CUGAT VALL.	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
139	<u>Admón. Igualada</u> JEFE SECCION 2º G.T.	1	IGUALADA	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
140	<u>Admón. Vic</u> JEFE SECCION 3º G.T.	1	VIC	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
141	JEFE SERVICIO 1º G.T.	1	S. FELIU LL.	B	26	1.374.876	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de La Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
142	GESTOR 1º G.T.	1	S. FELIU LL.	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
143	GESTOR 2º G.T.	1	S. FELIU LL.	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
144	JEFE SECCION 2ª G.T.	1	STA. COLOMA GR	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
145	GESTOR 1º G.T.	1	TARRASA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
146	GESTOR 2º G.T.	1	TARRASA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
147	GESTOR 2ª G.T.	1	VIC	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
<u>DEL. HDA. GERONA</u>								
148-149	JEFE SERVICIO 2ª G.T.	2	GERONA	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
150	JEFE SECCION 3ª G.T.	1	GERONA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
151	JEFE SECCION 3ª G.T.	1	LA BISBAL	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
152	JEFE SECCION 3ª G.T.	1	FIGUERAS	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
153	JEFE SECCION 2ª G.T.	1	OLOT	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
154	<u>DELEG. HDA. LERIDA</u> JEFE SECCION 1ª G.T.	1	LERIDA	B	24	702.144	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
155	JEFE SECCION 3ª G.T.	1	LERIDA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
156	<u>DELEG. HDA. TARRAGONA</u> JEFE SERVICIO 2ª G.T.	1	REUS	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
157	JEFE SECCION 3ª G.T.	1	REUS	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
158	GESTOR 1ª G.T.	1	REUS	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
159	GESTOR 2ª G.T.	1	REUS	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
160	JEFE SECCION 3ª G.T.	1	TORTOSA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
161	GESTOR 2ª G.T.	1	TORTOSA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
	<u>DELEG. HDA. ESP. EXTREMADURA</u>							
162	<u>DELEG. HDA. BADAJOZ</u> JEFE SECCION 3ª G.T.	1	DON BENITO	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
163	GESTOR 2ª G.T.	1	DON BENITO	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	ANAL. CLASE	E.SPECIFIC ANUAL	DESCRIPCIÓN FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
164	JEFE SECCION 3ª G.T.  <u>DELEG. HDA. CACERES</u>	1	ZAFRA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
165	JEFE SECCION 3ª G.T.	1	PLASENCIA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
166	JEFE SERVICIO 2ª G.T.  <u>DELEG. HDA. ESP. GALICIA</u> <u>DELEG. HDA. ESP. GALICIA</u>	1	CACERES	P	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
167	JEFE SERVICIO 1ª G.T.  <u>DELEG. HDA. LA CORUÑA</u>	1	LA CORUÑA	B	26	1.374.876	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
168	JEFE SERVICIO 1ª G.T.	1	LA CORUÑA	B	26	1.374.876	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
169	JEFE SECCION 3ª G.T.	1	CARBALLO	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
170	JEFE SECCION 3ª G.T.	1	RIBEIRA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
171	JEFE SERVICIO 2ª G.T.  <u>DELEG. HDA. LUGO</u>	1	SANTIAGO COMP.	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
172	JEFE SECCION 3ª G.T.	1	FOZ	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
173	JEFE SECCION AREA MIXTA G.T.	1	MONFORTE LEMOS	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C D E S	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	<u>DELEG. HDA. ORENSE</u>							
174	JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	ORENSE	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
175	JEFE SECCION AREA MIXTA G.T.	1	BARCO VALDEOR.	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
176	JEFE SECCION AREA MIXTA G.T.	1	CELANOVA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	<u>DELEG. HDA. PONTEVEDRA</u>							
177	JEFE SECCION 3º G.T.	1	LA ESTRADA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
178	JEFE SECCION AREA MIXTA G.T.	1	TUY	B	24	702.144	id.	id.
179	JEFE SECCION 2º G.T.	1	VILLAG. AROSA	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	<u>DELEG. HDA. VIGO</u>							
180	JEFE SERVICIO 1º G.T.	1	VIGO	B	26	1.374.876	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
181	JEFE SECCION 1º G.T.	1	VIGO	B	24	702.144	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
182	GESTOR 2º G.T.	1	VIGO	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
	<u>DELEG. HDA. ESP. MADRID</u>							
	<u>DELEG. HDA. MADRID</u>							
183	JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	MADRID	B	26	1.098.948	Ejecución; impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributarias.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
184	JEFE SERVICIO 1º G.T. Admón. Arganzuela	1	MADRID	B	26	1.374.876	id.	id.
185	JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	MADRID	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES.	C ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
186	JEFE SECCION 3ª G.T.	1	MADRID	B	20	589.896	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
187	GESTOR 1ª G.T.	1	MADRID	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
	<u>Admón Carabanchel</u>							
188	GESTOR 1ª G.T.	1	MADRID	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
	<u>Admón Centro</u>							
189	JEFE SECCION 2ª G.T.	1	MADRID	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
190	JEFE SECCION 3ª G.T.	1	MADRID	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
191	GESTOR 1ª G.T.	1	MADRID	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
	<u>Admón. Ciudad Lineal</u>							
192	JEFE SECCION 2ª G.T.	1	MADRID	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
193	JEFE SECCION 3ª G.T.	1	MADRID	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	<u>ADMON.CHAMARTIN</u>							
194	JEFE SERVICIO 1ª G.T.	1	MADRID	B	26	1.374.876	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
195	JEFE SECCION 1ª G.T.	1	MADRID	B	24	702.144	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
196- 197	JEFE SECCION 2ª G.T.	2	MADRID	B	24	651.612	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	<u>ADMON. FUENCARRAL</u>							
198	JEFE SERVICIO 1º G.T.	1	MADRID	B	26	1.374.876	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
199	JEFE SECCION 1ª G.T.	1	MADRID	B	24	702.144	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
200	JEFE SECCION 2ª G.T.	1	MADRID	B	24	651.612	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	<u>ADMON. HORTALEZA</u>							
201	GESTOR 1ª G.T.	1	MADRID	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
202	JEFE SECCION 2ª G.T.	1	MADRID	B	24	651.612	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
203	JEFE SECCION 3ª G.T.	1	MADRID	B	24	589.896	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	<u>ADMON. LATINA</u>							
204	JEFE SECCION 2ª G.T.	1	MADRID	B	24	651.612	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidaciones Tributarias.
205	JEFE SECCION 3ª G.T.	1	MADRID	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
206	GESTOR 1ª G.T.	1	MADRID	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
	<u>Admón Mediodía</u>							
207	JEFE SECCION 3ª G.T.	1	MADRID	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
208	<u>Admón Moratalaz</u> GESTOR 1º G.T.	1	MADRID	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
209	<u>Admón Retiro</u> JEFE SECCION 2º G.T.	1	MADRID	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
210	JEFE SECCION 3º G.T.	1	MADRID	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
211	GESTOR 2º G.T.	1	MADRID	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
212	<u>Admón Salamanca</u> JEFE SECCION 2º G.T.	1	MADRID	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
213-214	JEFE SECCION 1º G.T.	2	MADRID	B	24	702.144	IDEM	IDEM
215	JEFE SECCION 3º G.T.	1	MADRID	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
216	GESTOR 2º G.T.	1	MADRID	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
217	<u>Admón San Blas</u> GESTOR 1º G.T.	1	MADRID	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
218	<u>Admón Vallecas</u> JEFE SECCION 3º G.T.	1	MADRID	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
219	<u>Admón Villaverde</u> JERE SERVICIO 2º G.T.	1	MADRID	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
220	<u>Admón Guzmán el Bueno</u> JEFE SERVICIO 1º G.T.	1	MADRID	B	26	1.374.876	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
221	JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	MADRID	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
222	JEFE SECCION 1º G.T.	1	MADRID	B	24	702.144	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
223	JEFE ADJUNTO A SECCION G.T.	1	MADRID	B	22	372.888	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
224	GESTOR 2º G.T.	1	MADRID	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
225	<u>Admón Alcalá de Henares</u> GESTOR 1º G.T.	1	ALCALA HENARES	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
226	<u>Admón Alcobendas</u> JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	ALCOBENDAS	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
227	JEFE SECCION 2º G.T.	1	ALCOBENDAS	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
228	GESTOR 1º G.T.	1	ALCOBENDAS	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gest. y Liquidac. Trib.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
229	<u>Admón. Alcorcón</u> JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	ALCORCON	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gest. y Liquidación Tribut.	Experiencia y formación en Gest. y Liquidación Trib.
230	JEFE SECCION 3º G.T.	1	ALCORCON	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la G.T.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
231	GESTOR 2º G.T.	1	ALCORCON	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
232	<u>Admón Aranjuez</u> JEFE SECCION 3ª G.T.	1	ARANJUEZ	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
233	GESTOR 2ª G.T.	1	ARANJUEZ	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
234	<u>Admón Arganda del Rey</u> GESTOR 2ª G.T.	1	ARGANDA REY	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
235	<u>Admón Colmenar Viejo</u> GESTOR 2ª G.T.	1	COLMENAR VIEJO	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
236	<u>Admón El Escorial</u> GESTOR 2ª G.T.	1	EL ESCORIAL	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
237	<u>Admón Fuenlabrada</u> JEFE SECCION 2ª G.T.	1	FUENLABRADA	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
238	JEFE SECCION 3ª G.T.	1	FUENLABRADA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
239	<u>Admón Getafe</u> JEFE SERVICIO 2ª G.T.	1	GETAFE	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
240	<u>Admón Leganes</u> JEFE SERVICIO 2ª G.T.	1	LEGANES	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
241	<u>Admón Mostoles</u> JEFE SECCION 2ª G.T.	1	MOSTOLES	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
242	GESTOR 1º G.T.  <u>Admón Pozuelo de Alarcón</u>	1	MOSTOLES	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
243	JEFE SECCION 2º G.T.  <u>Admón Torrejón de Ardoz</u>	1	POZUELO ALARC.	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
244	JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	TORREJON ARD.	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
245	GESTOR 1º G.T.  <u>DELEG. HDA. ESP. MURCIA</u> <u>DELEG. HDA. MURCIA</u>	1	TORREJON ARD.	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
246	JEFE SERVICIO 1º G.T.	1	MURCIA	B	26	1.374.876	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
247	GESTOR 2º G.T.	1	MURCIA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
248	JEFE SECCION 1º G.T.  <u>DELEG. HDA. CARTAGENA</u>	1	LORCA	B	24	702.144	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
249	GESTOR 2º G.T.  <u>DELEG. HDA. ESP. LA RIOJA</u> <u>DELEG. HDA. LA RIOJA</u>	1	CARTAGENA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
250	JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	LOGROÑO	B	26	1.98.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
251	JEFE SECCION 1º G.T.	1	LOGROÑO	B	24	702.144	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
252	JEFE SECCION 2º G.T.	1	CALAHORRA	B	24	651.612	Idem.	Idem.
253	GESTOR 2º G.T.	1	CALAHORRA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	<u>DELEG. HDA. ESPE. VALENCIA</u>							
	<u>DELEG. HDA. ALICANTE</u>							
254	JEFE SERVICIO 1º G.T.	1	ALICANTE	B	26	1.374.876	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
255	JEFE SECCION 2º G.T.	1	ALCOY	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
256	JEFE SECCION 3º G.T.	1	ALCOY	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
257	JEFE SECCION 1º G.T.	1	BENIDORM	B	24	702.144	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
258	JEFE SERVICIO 1º G.T.	1	ELCHE	B	26	1.374.876	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
259	JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	ELDA	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
260	JEFE SECCION 3º G.T.	1	ELDA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
261	JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	ORIHUELA	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
262	JEFE SECCION 3º G.T.	1	ORIHUELA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
263	JEFE SECCION AREA MIXTA G.T.	1	VILLENA	B	24	702.144	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
264	GESTOR 2º G.T.	1	VILLENA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	<u>DELEG. HDA. CASTELLON</u>							
	<u>Admón. Castellón-Centro Sur</u>							
265	JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	CASTELLON	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
266	GESTOR 1º G.T.	1	CASTELLON	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
	<u>DELEG. HDA. VALENCIA</u>							
267	JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	VALENCIA	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	<u>Admón Valencia-Grao</u>							
268	JEFE SECCION 1º G.T.	1	VALENCIA	B	24	702.144	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
269	JEFE SECCION 2º G.T.	1	VALENCIA	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	<u>Admón Valencia-Norte</u>							
270	JEFE SECCION 3º G.T.	1	VALENCIA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
271	GESTOR 2º G.T.	1	VALENCIA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en funciones propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación en Gestión y Liquidación Tributaria.
	<u>Admón Guillen de Castro</u>							
272	JEFE SERVICIO 1º G.T.	1	VALENCIA	B	26	1.374.876	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
273	JEFE SECCION 2º G.T.	1	VALENCIA	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
274	JEFE SECCION 3º G.T.	1	VALENCIA	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
	<u>Admón Catarroja</u>							
275	JEFE SECCION 2º G.T.	1	CATARROJA	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
276	<u>Admón Gandia</u> JEFE SERVICIO 2º G.T.	1	GANDIA	B	26	1.098.948	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
277	<u>Admón Jativa</u> JEFE SERVICIO 1º G.T.	1	JATIVA	B	26	1.374.876	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la Gestión y Liquidación Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
278	JEFE SECCION 1º G.T.	1	JATIVA	B	24	702.144	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
279	<u>Admón Manises</u> JEFE SECCION 3º G.T.	1	MANISES	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
280	<u>Admón. Moncada</u> JEFE SECCION 2º G.T.	1	MONCADA	B	24	651.612	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.
281	<u>Admón. Torrente</u> JEFE SECCION 3º G.T.	1	TORRENTE	B	24	589.896	Tramitación y Comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la Gestión Tributaria.	Experiencia y formación en Gestión y Liquidación Tributarias.

## A N E X O    I I

## GRUPO PRIMERO:

Gestor de entrada Gestión Tributaria.

Gestor 2ª Gestión Tributaria.

Gestor 1ª Gestión Tributaria.

## GRUPO SEGUNDO:

Jefe Adjunto Sección Gestión Tributaria.

Jefe Sección 3ª Gestión Tributaria.

Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria.

Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria.

## GRUPO TERCERO:

Jefe Servicio 2ª Gestión Tributaria.

Jefe Servicio 1ª Gestión Tributaria.

ANEXO III

CERTIFICADO DE MERITOS

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_  
 Cuerpo o Escala \_\_\_\_\_ Grupo \_\_\_\_\_ N.R.P. \_\_\_\_\_  
 Administración a la que pertenece (1) \_\_\_\_\_ Titulaciones Académicas (2) \_\_\_\_\_

2.- SITUACION ADMINISTRATIVA

Servicio activo     Servicios especiales     Servicios Comunidades Autónomas     Suspensión firme de funciones. Fecha terminación período suspensión \_\_\_\_\_  
 Fecha traslado \_\_\_\_\_  
 Excedencia voluntaria Art. 29.3Ap. Ley 30/84     Excedencia Art. 29.4. Ley 30/84: Toma posesión último destino definitivo \_\_\_\_\_  
 Fecha cese servicio activo \_\_\_\_\_    Fecha cese servicio activo (3) \_\_\_\_\_  
 Otras situaciones \_\_\_\_\_

3 - DESTINO ACTUAL:     Definitivo (4)     Provisional (5)

a) Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local \_\_\_\_\_

Denominación del Puesto \_\_\_\_\_  
 Localidad \_\_\_\_\_ Fecha toma posesión \_\_\_\_\_ Nivel del Puesto \_\_\_\_\_

b) Comisión de Servicios en: \_\_\_\_\_ Denominación del Puesto \_\_\_\_\_  
 Localidad \_\_\_\_\_ Fecha toma posesión \_\_\_\_\_ Nivel del Puesto \_\_\_\_\_

4.- MERITOS (6)

4.1.- Grado Personal \_\_\_\_\_ Fecha consolidación (7) \_\_\_\_\_

4.2.- Puestos desempeñados excluidos el destino actual (8)

Denominación	Subdirección Gral. o Unidad Asimilada	Centro Directivo	Nivel C.D.	Tiempo Años, Meses
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

4.3.- Cursos superados en Centros Oficiales de funcionarios relacionados con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:

Curso	Centro Oficial
_____	_____
_____	_____

4.4.- Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autónoma o Local, hasta la fecha de publicación de la convocatoria:

Admón.	Cuerpo o Escala	Grupo	Años	Meses	Días
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____

Total años de servicios: \_\_\_\_\_

Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ B.O.E. \_\_\_\_\_

Observaciones al dorso     SI     NO

(Lugar, fecha, firma y sello)

Observaciones: (9)

**INSTRUCCIONES:**

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:  
C - Administración del Estado  
A - Autonómica  
L - Local  
S - Seguridad Social.
- (2) Sólo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a)
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el Art. 27 2 del Reglamento aprobado por R. D. 28/1990, de 15 de enero (B.O.E. del 16).
- (6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (8) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica

## ANEXO IV

SOLICITUD DE PARTICIPACION

ORDEN

(B.O.E.)

IMPORTANTE: Leer instrucciones al dorso antes de rellenar la instancia.

## DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
CUERPO/ESCALA		GRUPO	NUM. REGISTRO PERSONAL	FECHA DE NACIMIENTO
SITUACION ADMINISTRATIVA		TELEFONO DE CONTACTO (con prefijo)		GRADO FECHA CONSOLIDACION

## DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO DEL QUE SE ES TITULAR	NIVEL	MODO DE PROVISION	FECHA TOMA POSESION
SUBUNIDAD (SUBDIRECCION GENERAL O ASIMILADA)			LOCALIDAD
UNIDAD (DIRECCION GENERAL U ORGANISMO AUTONOMO)	MINISTERIO, ADMINISTRACION AUTONOMICA O LOCAL		

## PUESTO/S SOLICITADO/S

REF.	Nº ORDEN B.O.E.	UNIDAD DE ADSCRIPCION	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	LOCALIDAD

COMO DISCAPACITADO SOLICITO LA ADAPTACION DEL/DE LOS PUESTO/S DE TRABAJO NUM. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

ANTIGÜEDAD: tiempo de servicios efectivos (años completos) a la fecha de convocatoria	{ En el Cuerpo de Gestión de Hacienda En otros Cuerpos de la Administración	AÑOS
		AÑOS

CURSOS DE FORMACION	CENTRO OFICIAL DE FUNCIONARIOS
_____	_____
_____	_____

ALLEGACION PARA VALORACION DEL TRABAJO DESARROLLADO Y/O MERITOS ESPECIFICOS (Acompañar en hoja aparte)

CONDICIONO MI PETICION A QUE OBTENGA PUESTO DE TRABAJO EN LA LOCALIDAD DE \_\_\_\_\_

D./D<sup>a</sup>

D.N.I.

Declaro, bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos

Lugar, fecha y firma

GRADO	CURSO/S	ANTIGÜEDAD	VALORACION TRABAJO	MERITOS ESPECIFICOS	TOTAL PUNTOS

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.- (DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS)